Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 125 - Viernes, 28 de junio de 2024

página 47171/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de 24 de junio de 2024, por la que se aprueba el Catálogo de Medios del Plan INFOCA 2024.

El artículo 37 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, regula como uno de los contenidos mínimos del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA) el catálogo de medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas en el mismo. No obstante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la citada ley, la persona titular de la Consejería competente deberá, mediante orden, aprobar anualmente la actualización del Catálogo de Medios del citado Plan y el régimen aplicable a los medios personales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía relativas a la lucha contra las emergencias ambientales causadas por los incendios forestales.

En virtud de lo previsto en el Decreto 95/2023, de 25 de abril, por el que se modifica el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a propuesta de la Secretaría General de Interior, en uso de las facultades que me confiere el artículo 38.2 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales,

RESUELVO

Aprobar el Catálogo de Medios de Extinción de Incendios Forestales 2024, que se incluye como anexo a la presente orden.

Sevilla, 24 de junio de 2024

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

